

GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Ministerio de Transportes
y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes
División Admin. y Finanzas
Depto. Administrativo
Programa Nacional de Fiscalización
N° 3290

AUTORIZA RENOVACIÓN DE CONTRATO
DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y
LA EMPRESA DSUR S.A.

Datu

20 FEB 2009

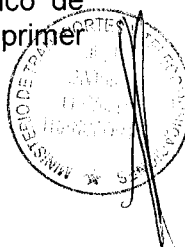
SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 146

VISTO: lo dispuesto en los D.L. N°s 1.028/75 y 3.001/79; en los D.S. N°s 72/81, 1312/99 y en la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado por Decreto 250/2004, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley de Presupuesto N° 20.314; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos Supremos N° 32/2008 y N° 57/2008, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las Resoluciones Exentas N°s 808/2007, 519/2008 y 1585/2008, todas de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo 78/2006 y el Artículo 73° y siguiente de la ley N° 18.834 Estatuto Administrativo y el Memorandum PF AG N° 74, de fecha 10 de febrero de 2009, del Programa Nacional de Fiscalización.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 808, de fecha 24 de Septiembre de 2007, de la Subsecretaría de Transportes, se aprobó el Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en el ala sur del 4° piso del Edificio Fundación, calle Miraflores N° 178, Comuna de Santiago, contrato suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la empresa DSUR S.A., RUT: 99.555.240-K.
2. Que, dicho Contrato de Arriendo, ha sido renovado en dos períodos consecutivos, a través de las Resoluciones Exentas N° 519, de fecha 23 de Abril de 2008, correspondiente al período entre el 25 de Marzo 2008 y el 24 de Septiembre de 2008 y la N° 1585, de fecha 28 de Octubre de 2008, correspondiente al período entre el 25 de Septiembre de 2008 y el 24 de Marzo de 2009.
3. Que, a través del Ord. N° 804, de fecha 30 de agosto de 2007, de la Dirección de presupuestos del Ministerio de Hacienda, se autorizó a la Subsecretaría de Transportes, Programa Nacional de Fiscalización, el arriendo del inmueble antes mencionado.
4. Que, de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del punto tercero, del mencionado Contrato de Arrendamiento, el contrato podrá ser renovado formalmente por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta, por carta certificada dirigida al domicilio de la otra, su voluntad de desahuciar el contrato con lo menos 60 días de anticipación, al vencimiento del respectivo período; situación que no se produjo.
5. Que, el Programa Nacional de Fiscalización ha realizado una inversión de gran magnitud, con el fin de habilitarlo como Centro Estratégico de Fiscalización, por lo que se requiere mantener operativa la Propiedad señalada en el primer considerando de la presente Resolución Exenta.



RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la Renovación, por un nuevo período de 6 (seis) meses, desde el 25 de Marzo 2009 hasta el 24 de Septiembre de 2009, del Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en el ala sur del 4º piso del Edificio Fundación, calle Miraflores N° 178, Comuna de Santiago, correspondiente a 120 UF mensuales, suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la empresa DSUR S.A., RUT: 99.555.240-K, que fuese aprobado mediante Resolución Exenta N° 808, de fecha 24 de Septiembre de 2007.

2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente Renovación de Contrato, monto que asciende a 720 UF.- (setecientos veinte unidades de fomento), al ítem 22-09-002, Programa 05, Fiscalización y Control, de la Secretaría y Administración General de Transportes, Fiscalización y Control.


3. **PÁGUESE** los cobros generados por el arriendo, una vez recibidos conforme por la unidad solicitante.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALVARO HENRÍQUEZ AGUIRRE
Subsecretario de Transportes (s)

| REFRENDACION | |
|--------------------------------|----------------------|
| Depto. Contabilidad y Finanzas | |
| Refrendado por | \$ 15.155.741. = |
| ID Sigle | : 27374. |
| Imputación | : 18.01.05.22.09.002 |
| Presupuesto | \$ 122.378.306. - |
| Acumulado | \$ 53.827.680. - |
| Disponibilidad | \$ 68.550.626. = |
| Responsable | : IAS |
| Fecha | : 04.03.09. |



MRB/PTS/RRR/RVD/PAP/mgg

DISTRIBUCIÓN:
Gabinete Subsecretaría de Transportes
Div. Administración y Finanzas
Depto. Administración
Unidad Adquisición (2)
Programa Nacional de Fiscalización
Oficina de Partes

